

APORTE AL ENTENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
MEDELLÍN: UNA ACCIÓN SOCIAL ESTADO-SOCIEDAD CIVIL

ANA GABRIELA REALPE SÁNCHEZ

Trabajado de grado para obtener el título de  
Socióloga

Asesor:

Prof. Dr. Omar Alonso Urán Arenas

Socióloga

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
MEDELLÍN

2019

## Tabla de contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Ilustración y/o caracterización del proceso de práctica profesional .....</b>	<b>4</b>
Contexto.....	4
Actores que incluye.....	5
Objetivos .....	5
Fases.....	6
<b>Reflexión preliminar .....</b>	<b>11</b>
<b>Reflexión sociológica.....</b>	<b>12</b>
Ciudadanía y participación .....	13
Funcionario inevitable burócrata .....	22
<b>Conclusiones.....</b>	<b>28</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>31</b>

## *Introducción*

Este trabajo es un informe de práctica profesional en el marco del proyecto titulado *Nociones, concepciones y prácticas relacionadas a la participación en públicos y contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín*, llevado a cabo por el contrato interadministrativo 4600076324 entre la Alcaldía de Medellín y la Universidad de Antioquia el cual tuvo como objetivo la identificación de las nociones, concepciones y prácticas relacionadas a la participación, obtenidas de los contratistas y públicos que participaron de las diferentes estrategias en 2018-2, a fin de aportar elementos al proceso investigativo liderado desde la Unidad de investigación y extensión para la participación de la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC), con miras a la construcción de la política pública de participación ciudadana.<sup>1</sup>

En los últimos tiempos se ha enriquecido el debate en torno a la democracia y sus formas siendo la participación ciudadana uno de sus fundamentos y vías para convocar a la sociedad civil a influir en los asuntos políticos de un Estado. Sin embargo desde la experiencia y la teoría son diversas las perspectivas que se han encargado de desarrollar criterios y metodologías que permiten una lectura más amplia de la materialización de esta participación ciudadana, y para el presente caso será la teoría Weberiana la que defina la línea de análisis bajo categorías importantes como Acción Social, Burocracia, Democracia, entre otros, para retomar algunos aspectos del proyecto mencionado y finalmente realizar un acercamiento al proceso desde una mirada sociológica.

---

<sup>1</sup> Tomado del producto final del proyecto *Nociones, concepciones y prácticas relacionadas a la participación en públicos y contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. 2018.* Universidad de Antioquia. Componente de transferencia de conocimiento.

Para ello en este informe se retoman algunos hallazgos de dicho proyecto y con la ayuda de elementos del campo sociológico se pretende aportar al entendimiento de la relación Estado-Sociedad en la ciudad de Medellín a partir de aspectos puntuales de la Participación Ciudadana, concepto que se inscribe al tipo de gobierno basado en la Democracia, halla sus fundamentos en el antiguo griego y está compuesto por los vocablos *demos* que traduce “pueblo” y *kratós* que significa “poder” y “gobierno”. Para el caso de Colombia es con la constitución de 1991 con lo que se abre paso oficialmente al énfasis democrático participativo con todas sus estrategias y formas para llegar a la sociedad.

Para analizar su dinamización (de la participación) en las sociedades es necesario reconocer los diferentes actores, escenarios, estrategias, tiempos, y demás factores coyunturales que reproducen las características estructurales de esta forma de relación entre el Estado y la Ciudadanía. El Estado se entiende desde Weber como la definición más influyente en la sociología y en la política del siglo XX al ser visto como ese organismo o grupo de personas que en el marco de un territorio se apropia para sí, el monopolio de la fuerza la cual utiliza para reprimir, para mantener el orden, para hacer cumplir la ley de modo que no permite la existencia de otro grupo que haga uso legítimo o legal de la violencia. En cuanto a la ciudadanía puede decirse que posee una amplia carga moral pues conlleva una suerte de membresía por la pertenencia a un Estado, es decir a un sistema político e igualdad sin distinciones ante tal Estado. (Zúñiga. 2008).

Intentando aportar al entendimiento de la relación Estado-Ciudadanía en el marco de la Participación Ciudadana se desarrollarán algunas anotaciones sobre: el papel del ciudadano como actor racional de estas dinámicas, la inevitable burocratización del funcionario en esta

relación Estado-Ciudadanía, y la participación ciudadana como un ideal. Todas estas categorías cuentan con resultados dentro del proyecto macro y de hecho se inscriben al objetivo general que lo guio.

De modo que para servir al interés académico de este informe se retoman los resultados obtenidos en el proyecto de práctica para posteriormente dar relieve a algunos hallazgos a la luz de la teoría Weberiana principalmente. En el ámbito profesional, como Socióloga, el interés versó en estudiar la amplitud que puede tener el espectro de la participación ciudadana no sólo desde lo estatal, sino como una acción social que se dinamiza en los diferentes escenarios entre Estado y Ciudadanía o Sociedad Civil.

Por lo anterior en el transcurso de la práctica profesional y de la elaboración de este informe se decide retomar la perspectiva de Weber para hablar de la Participación Ciudadana como una Acción Social, de modo que a partir de lo generado teóricamente pero sobre todo en la práctica de la Participación Ciudadana se entiende que esta puede darse tanto desde el órgano estatal como desde las sociedades, sin necesitar estas últimas siempre del estado, lo cual significa que esa acción social no sólo debe entenderse desde lo legal sino también desde lo legítimo y por ende es necesario atender sus particularidades. Pues si la Participación Ciudadana como tal busca generar impacto social puede decirse que el espectro de la misma va mucho más allá de los marcos legales y del discurso homogéneo de la democracia tradicional.

Este informe se divide en tres apartados así: por un lado, se encuentra el apartado de *caracterización* en donde se expone en términos generales el contexto, los actores, los objetivos y las fases del proyecto macro. El segundo apartado corresponde a una *reflexión*

*preliminar* en donde se caracterizan los elementos que serán retomados para el presente informe (Ciudadanía-Participación, Funcionario Inevitable Burócrata). Y un tercer y último apartado es una *reflexión sociológica* en la que se desarrollan los elementos del segundo apartado a la luz de algunos elementos de la teoría Weberiana.

### *Ilustración y/o caracterización del proceso*

#### *Contexto*

Teniendo en cuenta que la práctica profesional en nuestro proceso de formación como sociólogos se da a partir de una intervención social en el ámbito institucional ya sea público o privado, el presente informe da cuenta de mi práctica profesional dentro del proyecto 4600076324 por convenio entre la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín desde la Gestión de Proyectos y Programas de la Secretaría de Participación Ciudadana, dado entre septiembre de 2018 y enero del 2019. Esta caracterización incluye las fases del proceso, actores, espacios en los que se da, objetivos y contexto, para lo cual se retomarán algunos apartes e ideas puntuales del producto final de dicho proyecto.

Mi práctica estuvo vinculada a la misión del sociólogo Julio Escobar quien dirigió el objetivo del proyecto , por lo que mis tareas fueron acompañar el proceso de gestión recolección y análisis de la información obtenida en campo con los funcionarios y públicos de la Secretaría de Participación Ciudadana, levantamiento de información documental, asistir a las reuniones del equipo de trabajo con el fin de aportar en el diseño de los instrumentos de recolección, su aplicación y registro, apoyo en la generación de los informes diagnósticos, sistematizar el proceso realizado en el marco del proceso de práctica

(entrevistas, grabaciones, transcripciones, listas de asistencia), y acompañar las demás actividades propuestas desde la coordinación del proyecto.

De modo que el producto final del proyecto es “un informe que identifica las nociones, conceptos y prácticas relacionadas a la participación clasificadas a partir de categorías tradicionales de la participación, así como su ubicación en la escala de participación propuesta por Arnstein. Del mismo modo se destaca, según los propios contratistas y públicos, elementos que promueven, limitan o permite la participación”.

#### *Actores que incluye*

Dicho lo anterior los actores tomados en cuenta fueron los funcionarios y los públicos partícipes de las distintas estrategias de la SPC. Así, dentro de los funcionarios encontramos territoriales y dinamizadores, profesionales encargados de implementar en las comunidades las estrategias de la institucionalidad municipal.

#### *Objetivos*

El objetivo de dicho proyecto tuvo un giro ya que inicialmente buscaba una lectura académica de las estrategias que se implementan por la SPC desde el acompañamiento territorial en los ejes de organización, movilización y participación en materia de formación ciudadana para la participación. Más adelante fue modificado y se orientó a la identificación de las nociones, concepciones y prácticas relacionadas a la participación obtenidas de los contratistas y públicos que participaron de las distintas estrategias en 2018-2, a fin de aportar elementos al proceso investigativo liderado desde la Unidad de investigación y extensión para

la participación de la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC), con el propósito de aportar a la construcción de la política pública de participación ciudadana.

### *Fases*

Siguiendo la idea inicial del proyecto en un primer momento se realizaron entrevistas exploratorias a líderes de las tres subsecretarías. Seguidamente, se realizaron dos grupos focales por cada subsecretaría (NOMBRARLAS) tanto con funcionarios como con públicos. En el producto final se encuentran específicamente las fases que a continuación serán descritas brevemente:

#### *1. Técnicas, selección de muestra, y protocolo de preguntas*

El estudio fue de tipo descriptivo con un alcance exploratorio de corte cualitativo. Desarrollado en un tiempo estimado de cuatro meses. Según lo planteado en el producto final para este proyecto se aplicó una propuesta analítica desde la estrategia planteada por Huberman y Miles. Las técnicas utilizadas fueron entrevistas exploratorias, grupos focales, entrevista grupal semiestructurada, con el fin de lograr identificar las nociones, concepciones o ideas relativas a la participación desde los contratistas que acompañan los procesos de las tres subsecretarías de la SPC, y los públicos objetivo. Para la selección de las personas se aplicaron varios criterios como que hubieran participado regularmente desde 2015, personas de las cuatro estrategias: Formación, Movilización, Organizaciones sociales y comunitarias, y Participación, a su vez, provenientes de todas las comunas y corregimientos de la ciudad. Con respecto a los niños, niñas y adolescentes, se trabajó con mayores de 10 años que lleven dos o



tres años participando de los talleres de Escuelas de formación para la participación. Se realizó un conjunto de preguntas para funcionarios y otro para públicos, las cuales se encuentran en el producto final.

## *2. Recolección de la información y distribución de la población*

Teniendo en cuenta el giro que tuvo el objetivo del proyecto inicialmente se realizaron tres entrevistas exploratorias a profesionales enlace que lideran proyectos en las subsecretarías en el ámbito de interés y dos más a contratistas referenciados por trayectoria, a fin de comprender el proceso realizado desde cada dependencia, las estrategias de formación, las posiciones o divergencias encontradas en la aplicación de sus funciones relacionadas a la participación e identificar actores y grupos relevantes. Los instrumentos fueron cinco entrevistas exploratorias con líderes de proceso o personas referenciadas de las tres subsecretarías. Tres grupos focales con contratistas. Un grupo focal con contratistas por cada subsecretaría. Un grupo focal con públicos de Organizaciones sociales y redes. Siete grupos focales con públicos de Formación ciudadana: Seis con NNAJ (Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes) y uno con adultos. Una entrevista grupal a dos consejeros de PLYPP. Todas las entrevistas fueron grabadas en audio para su posterior transcripción. En total hubo contacto con 63 personas asistentes de alguna de las actividades desarrolladas desde la SPC (tanto públicos como contratistas). La distribución final fue la siguiente: 46% Hombres, 54% Mujeres, 65% urbano, 35% Rural. 15 adultos de Organizaciones sociales, 13 adultos de PLYPP, 35 de Formación (10 adultos en Formación, 14 Niños y niñas entre 11 y 14 años y 11 niños o niñas entre 14 a 17 años).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Toda esta información es tomada de producto final de dicho proyecto.

3. *Lectura de los datos, organización en relación a las categorías emergentes, y búsqueda de sentido en relación a las categorías.*

En una primera revisión de la información recolectada se construyeron unas categorías generales desde cada uno de los grupos focales queriendo identificar diversidad de opiniones existentes en torno a la participación. De modo que esas categorías generales emergentes giraron en torno a: los elementos que promueven o limitan la participación, lo que permite la participación y las nociones. Así, buscando el sentido en relación a las categorías los insumos recuperados de la lectura de datos fueron clasificados nuevamente obteniendo por un lado los elementos que promueven la participación, los que la limitan y lo que permite la participación, que se reclasificaron a partir de dos criterios: a. La emergencia de nuevas categorías b. Los públicos a quienes se dirige la responsabilidad en los elementos enunciados: en su rol individual o colectivo ya fuera contratista-alcaldía, o como líder social-comunidad; y, por otro lado, las nociones, concepciones y prácticas identificadas en relación a la participación fueron reclasificadas bajo dos criterios: c. Los niveles de participación propuestos por Arnstein d. La clasificación tradicional se las nociones de participación hasta ahora entendidas como: democrática, política, ciudadanía, social, comunitaria y política con enfoque territorial.

4. Conclusiones

En términos generales las conclusiones del proyecto se enfocaron así

En primera instancia dentro de los elementos que promueven la participación se considera de importancia el fortalecimiento tanto de profesionales como de públicos en temas

concernientes a la participación como tal. Entre tantas apreciaciones sobre el funcionario, se destacan ciertas intervenciones positivas para las comunidades y la forma en cómo su relación con las mismas ha generado un aporte en las dinámicas. De modo general se concibe que la participación no es únicamente lo establecido desde la municipalidad. Algunas personas de forma positiva asumen los cambios en algunas de las estrategias como el caso del Presupuesto Participativo y la Planeación Local (PlyPp), también tienen buena acogida los programas de Formación ciudadana. Y por último el concepto de participación se entiende como algo que en constante construcción a partir de la experiencia misma en los procesos sociales y comunitarios. De modo que desde la SPC no se crea o define un concepto como tal pues se entiende como producto de la experiencia de cada persona ya sea contratista o público.

Como segundo punto los elementos que reducen la participación se presentan tanto por parte de funcionarios quienes por un lado manifiestan la existencia de una presión que impide el fortalecimiento de los procesos en las comunidades y la correcta implementación de las estrategias propuestas. De igual modo los procedimientos y las metodologías se reconocen como rígidas lo cual dificulta el proceso de formación tanto para funcionarios como para públicos. La ejecución del presupuesto además dificulta los procesos de contratación y por ende la relación con la comunidad y por último puede decirse que esto afecta al proceso participativo como tal. Por último la inexistencia de un concepto unánime tanto para contratistas como para públicos en tanto participación genera una tensión en las dinámicas lo cual desemboca en dos nociones de lo que se puede entender por participación, por un lado encontramos el ideal donde la ciudadanía se encuentra como políticamente activa e influyente y por otro lado está la realidad la cual es el choque existente entre lo que se supone como

realidad y lo que realmente se observa en las comunidades y las diferentes dinámicas en los barrios.

En un tercer punto se encontró en cuanto a las posibilidades que permiten la participación que el hecho de participar en la dinámica de participación cualquiera que sea deja entrever la diversidad de concepciones y formas de entender la participación existente dentro de los públicos y a la vez cómo estas formas se configuran como formas de resolver conflictos y se cierta forma asumir la cotidianidad. Participar se asocia con la complejidad se reconoce la ciudad y los diversos espacios ya cutres que entretejen estrategias participativas. En cuanto a NNAJ su participación se ve atravesada por la formación no tienen un impacto como los adultos quienes administran recursos o responde al interés por resolver conflictos específicos.

En cuarto lugar, se encuentran los niveles de participación se las nociones, concepciones y prácticas identificadas se modo que, basándose en la teoría tradicional, la mayoría se percepciones en cuanto a la participación, se encontraren la zona se no participación. La mayoría se experiencia de participación real son asociadas a las dinámicas gestadas al interior de las comunidades.

En quinto y último lugar se encuentran las tipologías de participación de las nociones, concepciones y prácticas identificadas las cuales puede decirse que están dispersas en todas las categorías, sin dejar de lado que la mayoría se nociones están asociadas a la participación comunitaria, social y democrática.

## 5. *Recomendaciones*

En términos generales las recomendaciones son: Las diversas apuestas de la SPC deben estar abiertas a la diversidad de concepciones y tipos de participación existentes a nivel comunitario. De igual modo debe ser abierto el apoyo brindado por parte de los funcionarios, quienes deben atender las lógicas existentes en las comunidades. Es importante también identificar el impacto real de la participación promovida desde la SPC ya que sería prudente evaluar el verdadero efecto de los mecanismos utilizados en los diferentes contextos atendiendo a los objetivos de la participación como tal. De igual modo es importante reconocer los alcances que tienen los procesos con el fin de reconocer limitaciones internas y condiciones que van a definir los mismos. Por último, las tensiones existentes entre la sociedad y la secretaría se ven estrechamente condicionada por el aspecto procedimental y la lógica de implementación por parte de la municipalidad.

### *Reflexión preliminar*

Mi participación en este proceso me permitió cualificar mis conocimientos y ampliar la perspectiva en cuanto a la sociología como profesión capaz de desenvolverse en el ámbito tanto público como privado, pero sobre todo la importancia que cobra la investigación en las diferentes dinámicas sociales, pues se vuelve evidente que la complejidad de las mismas requiere de visiones más allá de lo estructuralmente establecido. De modo que la relación Estado-Sociedad Civil en este caso en función de la Participación Ciudadana se ve mediada por un sin fin de elementos que desbordan el deber ser de la Participación como tal. Por lo que los datos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones del proyecto macro permiten visualizar un breve panorama de cómo esa relación estructural se reproduce en múltiples formas. En

este caso fue la Secretaría de Participación Ciudadana, los funcionarios y la Sociedad Civil dentro de la dinámica 2018-2 quienes fueron tomados como objeto de estudio para caracterizar nociones y prácticas en torno a la participación.

En términos generales se aborda primero el papel del ciudadano en esta dinámica teniendo en cuenta que se ve inmerso tanto en las estrategias de la Secretaría de Participación Ciudadana, como en su dinámica comunitaria donde pueden presentarse como se dijo en el informe final del proyecto, otras formas y niveles de participación.

Como segundo punto entra en cuestión el papel del funcionario y el velo burocrático que reviste su accionar, de modo que resulta ser un puente entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Ciudadanía en este caso, siendo inevitable la burocratización ante la que se limita su accionar.

### *Reflexión sociológica*

Para hacer un acercamiento a la dinámica hasta ahora descrita se retoma la perspectiva de Weber, para quien las condiciones en las que viven las sociedades occidentales contemporáneas son el resultado de la mezcla de diversos procesos históricos, que juntos configuran un modo bajo el que necesariamente se debe pensar la política y la democracia y en Occidente. (Vázquez. 2006).

Además con los elementos brindados desde la teoría de la acción social, Weber (2002) nos dice en términos generales que los procesos democráticos terminan por configurar acciones sociales donde predomina el arreglo a fines por encima de lo que pueden ser acciones

sociales con arreglo a valores, de modo que la realidad termina siendo instrumentalizada para alcanzar metas institucionales dejando de lado muchas veces las particularidades de los diversos contextos y los actores que los componen, que es lo que finalmente nutre la diversidad de las dinámicas sociales y por ende los entramados políticos y económicos. “Actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí; en todo caso, pues, quien no actúe ni afectivamente (emotivamente, en particular) ni con arreglo a la tradición.” (Weber. Pp21).

En este caso se retoma la participación como una acción social, entendida como una conducta humana dada a partir de un sentido subjetivo, y así, el análisis gira en torno al comportamiento de determinados actores en el marco del discurso democrático, de modo que como órgano funcional a este discurso encontramos al Estado, y por otra parte se encuentra la ciudadanía como receptora de las estrategias estatales, pero también como actor capaz de gestionar participación comunitaria y social, como se mencionó en el proyecto macro.

### *Ciudadanía y participación*

Para Sartori (1994) el problema de la democracia no es simplemente resolver su significado etimológico, pues únicamente se estaría explicando el nombre, y evidentemente su definición es mucho más compleja, pues un preciso significado literal no da cuenta de las realidades y sus contextos particulares en los que este discurso democrático llega a instalarse. Sartori refiere que “entre la palabra y su referencia, entre el nombre y la cosa, el paso es larguísimo”. (Sartori pp3).

De modo que en general la tensión dada en torno a la participación ciudadana se nutre de diversas acciones tanto estatales como de la sociedad civil, por un lado encontramos la participación ciudadana dada a partir de la institucionalidad estatal, y por el otro las acciones desarrolladas por la sociedad civil, la cual no debe entenderse como un ente que simplemente recibe estos intervencionismos de forma conformista y acrítica, como si dicha intervención fuese siempre pertinente, sino que además han sido capaces de generar procesos en los que han diagnosticado sus problemáticas como comunidad generando acciones encaminadas a un impacto y un mejoramiento de calidad de vida de forma colectiva, por lo que no se puede desconocer las capacidades de filiación y gestión de la sociedad civil como tal, por ende, el accionar en tanto participación ciudadana no puede entenderse únicamente desde la lectura vertical del Estado y su intervención. Este tipo de participación fue lo que en el proyecto macro se calificó como participación comunitaria o social.

En cuanto a la participación ciudadana en el marco de la dinámica colombiana, esta cuenta con un gran respaldo constitucional sin embargo la realidad de diversos contextos ha puesto en cuestión esa retórica que cubre el discurso democrático como tal y bajo el que se rige el deber ser de la conducta política de nuestra nación. “A pesar de todo el desarrollo Constitucional y legal que tiene Colombia en materia de participación, hemos visto como la dinámica política y la toma de decisiones van en contravía y se inscriben más en procesos cerrados, unilaterales y excluyentes.”. (Bustamante. 2011).

Weber aborda el tema de la ciudadanía en su sociología de la religión como elemento constitutivo del proceso apropiado de la racionalización del mundo y en su trabajo Economía y Sociedad será fundamento del pensamiento de occidente. Así, la democracia y/o la



ciudadanía son valores que trazan un arco de fenómenos políticos, de modo que la facultad de elección que tiene la ciudadanía funda el discurso de un sistema de gobierno democrático, o sea que el ideal de este sistema político supone un ciudadano empoderado y organizado, capaz de influir en los asuntos políticos de su sociedad. Sin embargo, la dinamización de esta acción social en los diferentes ámbitos nos lleva a acercarnos a las particularidades que terminan poniendo en cuestión este tipo de discursos tradicionales.

En Colombia partir de la constitución del 91 se reconocieron formalmente los derechos en materia de participación ciudadana y se hizo especial énfasis en la misma, desarrollando así un discurso en el que las diferentes esferas y dimensiones sociales se encaminan en el mismo. Sin embargo, a pesar de ese desarrollo en materia constitucional en tanto participación, las contradicciones a la hora de materializar dicho discurso se han ido acentuando cada vez más, en función de una excesiva concentración de poder. “Al surgir la reglamentación, al constatar la escasa aplicación de tales mecanismos, el panorama fue cambiando hasta producirse un generalizado sentimiento de desconcierto, sensación que es sintetizada por María Teresa Uribe cuando expresa: <<Hace diez años abrigábamos la esperanza de que la democracia participativa fuese algo así como la clave que abriría todas las puertas bloqueadas por siglos de exclusión y de abandono [...] Hoy predomina el desencanto y un sentimiento vago de cansancio>>”. (Echeverri. 2010).

Esto puede deberse en parte a que el contexto en el que surge esta nueva constituyente es un panorama bastante denso para Colombia en sus diferentes ámbitos, de suerte que esta constitución buscaba legitimar aún más el poder, esforzándose por un enfoque de participación ciudadana muy nutrido en su retórica. “La actual Constitución se origina en un momento en el cual tanto interna como externamente se venían ejerciendo en el país una serie

de presiones orientadas a lograr la apertura de mayores espacios democráticos (tendencia expansiva de la democracia). Al respecto, María Teresa Uribe señala: <<Lo que se discutía en la antesala de la Constituyente era la necesidad de salirle al paso a las reiteradas crisis de legitimidad y gobernabilidad [...] De allí surgieron las iniciativas referidas al fortalecimiento de la democracia participativa para oponer a un modelo decadente de representación [...]>>” (Echeverri. 2010).

El hecho de plasmar en la constitución que Colombia es un Estado de derecho y dar especial primacía a la participación ciudadana, no da cuenta de las realidades por las que debe atravesar la hegemonizarían de ese discurso. Múltiples son las estrategias desplegadas desde los Estados, para configurarse como democráticos, sin embargo, la acogida de la sociedad civil no siempre es la misma, puede que un proyecto funcione mejor en un territorio que en otro, y por ende se evidencian diversidad de resultados, sin embargo, no es razón suficiente para obviar las realidades sociales y sus vertientes en los diferentes contextos. Es decir, siempre es necesaria la lectura de las diferentes motivaciones, medios y fines, de la participación ciudadana en tanto dinámica Estado-sociedad civil.

Así pues, al menos en la dinámica estudiada en la ciudad de Medellín se identifican formas en las que no se puede imponer o establecer un concepto como tal de participación o de ciudadanía, pues la dinamización de las mismas es lo que ha permitido la construcción de nociones en las comunidades, permitiendo develar que así como es necesario un arreglo tradicional de las acciones también lo es un arreglo a fines coherente con el respeto por los múltiples arreglos a valores que pueden surgir al interior de las relaciones humanas fruto de la diversidad e intersubjetividad tanto de valores internos como externos. “El sujeto moderno comienza a adquirir una habilidad de ser y actuar que rompe con los valores tradicionales.

Esto significa que tenemos, de un lado, el ciudadano - la dimensión política del problema moral - y, del otro, el hombre - la dimensión psicológica y existencial de la cuestión moral” (Souza. 1994).

Uno de los jóvenes entrevistados nos pone en manifiesto también que, para entender la participación desde la Secretaría, no se parte de una imposición del concepto sino de una trayectoria y un acompañamiento que desemboca en la noción de una dinámica participativa tanto en términos sociales como políticos. “eso es todo muy relativo(...) ellos (los funcionarios) tienen un concepto de lo que es la participación, y puede que sea un concepto ajeno a nosotros, lo que yo rescato es que ellos no nos lo dicen: <<parce, vea la participación es esto, y usted lo tiene que pensar así>>, ellos nos dan unas pautas, ellos dicen digamos diferentes métodos de participación y diferentes formas de participación para que uno como persona construya desde su propio ser: qué es la participación para cada uno, ellos tienen un concepto propio, obviamente, pero es un concepto que, que no todos estamos de acuerdo, que no todos manejamos, sin embargo ellos tampoco nos van a decir: <<vea, parce, esto es la participación y ustedes tienen que pensar así>>, ellos nos dan pautas como para que nosotros la construyamos.” (Joven público de Subsecretaría FOCD).

De este modo tanto funcionarios como públicos identifican la necesaria perspectiva dual para abordar la participación como acción social transversal en las relaciones sociales y por ende políticas.

“Hay dos vertientes de esa idea de participación. Una desde el marco jurídico que es el marco de los derechos y de las garantías, y todo eso. Pero otro es desde el marco sociológico y político, que es el que introduce la reflexión sobre el IPC y cómo medimos la participación.

El jurídico es una mirada principista, de lo que debe ser, del respeto, de los principios jurídicos, en el marco del derecho. La otra es una mirada materialista de las relaciones, es decir que hay una relación Estado-Ciudadanía, Ciudadanía-Estado, y que esas relaciones están llenas de conflictos y de intereses y que están situadas, que no es lo mismo ese conflicto de intereses en una comuna a la otra, y no es lo mismo en Medellín, que, en Bello, que en Itagüí. Entonces creo que esas son dos vertientes que nos dan una mirada, una garantista en el marco del Estado de Derecho, pero otra, más realista en el marco de entender que son relaciones de actores, de poderes y de intereses, todo eso tiene que converger a un acuerdo de "para dónde vamos", y por eso hoy sigue siendo tan importante esa alianza "para dónde vamos", para poder pensar asuntos estratégicos de la ciudad, en el marco de no violar el derecho, pero nosotros tenemos muchas leyes que no sirven para nada, porque no son capaces de leer la realidad ni de contextualizar la realidad. (Miembro del equipo primario de la Secretaría de PLYPP. 2018).

Se vuelve aún más evidente la necesaria atención a las particularidades al momento de aplicar este tipo de discursos tradicionales, pues pueden verse agotados en una realidad que pide otro tipo de intervenciones o miradas. Múltiples son las dinámicas que truncan una efectiva participación y es que estas pueden surgir tanto del actor estatal como de la sociedad civil. Para Nieto (2000), la tradición institucional en Colombia ha generado que la Democracia Representativa ha configurado al pueblo como soberano, pero no para decidir sobre sí mismo, sino para decidir quién va a decidir por él. Lo cual tiene un carácter centralista y presidencialista, pues la eficacia de la institucionalidad al momento de generar empoderamiento, ha resultado más bien algo trunca, en palabras de Nieto. Aquí viene otro punto importante y es que en este sistema en el que las comunidades eligen quién va a decidir por ellos puede terminar en diversas dinámicas, no siempre una persona líder comunitaria

tendrá la mejor forma de intervenir en su propia comunidad, vemos que esta crisis de representatividad se da tanto desde el Estado como entre las mismas comunidades, los intereses particulares prevalecen no sólo en la clase dominante, pues el poder otorgado permea el pensar y accionar de ciertos líderes.

En general lo estructural de esa dinámica de mala representación o liderazgo reproduce desfases y estancamientos en los procesos. Un funcionario manifiesta “Más allá de ese interés común, pienso que hay un interés muy marcado a nivel individual, que no es malo, pero que hoy no se logra realmente un proceso transversal y potente, precisamente por esos intereses individuales que aún se marcan. Estamos hablando a nivel de comunidad.” (Integrante de la Coordinación de la Estrategia Territorial. 2018). Otro funcionario nos dice “así como hay desconfianza de la ciudadanía a la institucionalidad, la institucionalidad también desconfía de los liderazgos que hay en las comunas y de la ciudadanía como tal, hay como una resistencia de lado y lado porque las prácticas precisamente que se han instalado en el proceso, hacen que se haya generado distancias, sí, prácticas clientelares, de corrupción, pero también otras potencialidades, pero casi siempre nos quedamos con esa mancha negra en lo que es la práctica a instalar.” (Integrante coordinación de la estrategia de PlyPp. 2018).

Esa sensación de desconcierto y desconfianza al interior de las comunidades colombianas en materia de participación ciudadana se ha evidenciado en múltiples escenarios, recordemos la importancia del abstencionismo en las diversas últimas votaciones a nivel nacional lo cual es un fenómeno que no se pone en relieve, pues se sigue intentando resolver problemas estructurales con reformas a lo ya establecido en el marco jurídico o con refuerzos a las apuestas burocráticas. Son diversos los retos a los que se enfrentan tanto funcionarios como públicos al intentar reproducir una dinámica que espera la institucionalidad municipal en

tanto participación ciudadana. Por ejemplo, un funcionario refiere: “Hay dos retos muy grandes, uno ampliar la participación, tenemos mucha gente que no participa, incluso las mismas elecciones muestran el nivel de abstencionismo, gente que no se interesa en participar en nada, ni en las elecciones ni en la política, ni en nada de lo público, al menos leído por cifras, entonces ampliar eso, y lo otro es cualificar la representación, es decir, nosotros nos quedamos con el concepto de la constitución del 86, donde yo me represento a mí mismo, no hay una mirada de que yo represento a un colectivo al que le debo rendir cuentas y que debo recoger lo que dice el colectivo para representarlo, no, sino que "yo"” (Integrante del equipo primario de la Secretaría de PLYPP. 2018).

Es por esto que el acompañamiento estatal debería apostar también a la potenciación de las múltiples capacidades que se pueden encontrar en las comunidades, pues la diversidad debe permitir adoptar posturas que encaminan motivaciones comunitarias con impactos reales donde prime el bienestar colectivo y el sentido de pertenencia, quizá esto pueda lograrse con pertinente acompañamiento y recepción de estrategias y planes desde y para la ciudadanía que impliquen mayor coherencia y complicidad con la misma. “La participación ciudadana, como proceso social y político, para no agotarse en la coyuntura de un proceso determinado precisa abocarse hacia la construcción de capacidades (capacity building) tanto individuales como colectivas, civiles y estatales, que la hagan sostenible, tanto en términos espaciales como temporales”. (Urán. 2007).

Siguiendo a Weber el hecho de ceñirse a la norma atiende a una acción social tradicional sumada a una acción social con arreglo a valores lo cual desencadena una acción social con arreglo a fines que termina instrumentalizando la realidad. La SPC de rige bajo el concepto jurídico De la norma 1757 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y

protección del derecho a la participación democrática.” (Secretaría del Senado). De suerte que una funcionaria de alto cargo afirma: “Nos regimos bajo la norma 1757 de participación ciudadana, seguimos el concepto que dice la norma.” (Integrante de la Coordinación de la Estrategia Territorial. 2018).

En medio de lo complejo que resulta definir un concepto unánime de participación una de las funcionarias quien mostró una actitud crítica y propositiva frente a la dinámica SPC-Ciudadanía nos dice: “Yo sería muy atrevida al decir cuál es el concepto de participación que se quiere construir, pero lo que sí hay es que debe tener unos ingredientes: 1. que la participación tenga incidencia en la vida, y en la vida material, es decir que podamos discutir los temas estructurales que mantienen al modelo atado, y que eso va más allá, porque lo que construimos y lo que tenemos en la ciudad es una mentalidad muy de "lo que a mí me toca, no importa si tu práctica es corrupta, el asunto es que a mí me toque parte de eso, si a mí me toca parte de eso no pongo problema, yo pongo problema es sino me toca", y en ese sentido fue que muchos querían modificar PP, "que me dejen entrar en la mesa para yo poder discutir qué me toca a mí". Que podamos tener primero momentos de debate y deliberación para ponernos de acuerdo sobre discutir los intereses privados y llegar a acuerdos sobre el interés común, en los imaginarios de un proyecto político de ciudad y de región” (Miembro del equipo primario de la Secretaría de PLYPP. 2018).

De modo que la participación como tal ha terminado por configurarse en las dinámicas sociales como un deber ser a alcanzar en donde se forja un trayecto que para el presente caso se ha visto llevado a cabo por funcionarios y públicos se la SPC bajo determinadas estrategias. La ausencia de un concepto unánime parece no ser tan relevante si se tiene en cuenta la capacidad que pueden desarrollar las comunidades de entender sus contextos y así

mismo la consciencia en cuanto al acompañamiento por parte del funcionario, aunque este último es necesario no es suficiente pues el accionar del funcionario está fuertemente ligado a los propósitos estructurales y funcionales de todo el aparato estatal.

*Funcionario, inevitable burócrata*

En un gobierno democrático el poder de mando posee una suerte de apariencia y el jefe puede entenderse como un “servidor” de los dominados lo cual ha conllevado a desarrollar muchas formas de llegar a las comunidades desde la institucionalidad, con múltiples apuestas hacia ese sistema democrático participativo. De suerte que el discurso conlleva un ideal que incluye los derechos y la importancia del cumplimiento de estos para mejorar las sociedades en función del poder. Sin embargo, no es tan sencillo, pues la relación entre Sociedad Civil y Estado en un sistema político democrático halla su dinamización en acciones que pueden verse motivadas por los intereses de ambos actores, cabe mencionar que en la democracia tradicional la clase social que más capacidad de decisión e influencia política ha tenido de forma revolucionaria es la burguesía.

Para el caso de la SPC se evidencia en diversos espacios como ya se ha mencionado la ausencia de un concepto unánime que guíe la dinámica y gestión como tal tanto de los funcionarios como de los públicos. En las primeras entrevistas se identifican posturas como “No hemos hecho como el análisis o un concepto por parte nuestra, no”. (Integrante de la Coordinación se la Estrategia Territorial. 2018).

Otro tema importante destacado por los funcionarios y tratado en los hallazgos y recomendaciones del proyecto macro es la rotación de los funcionarios basado en la fuerte



estructura funcional del accionar estatal. Estas rotaciones no permiten el cumplimiento a cabalidad de muchas metas propuestas y conocimientos por adquirir, lo cual es identificado tanto por funcionarios como por públicos. “aquí hay un tema y es la rotación de personal, y nosotros tenemos una curva de aprendizaje muy interesante” (Coordinadora de las Escuelas de Formación ciudadana para la participación democrática. 2018).

Por su parte el sociólogo urbanista Omar Uran quien fue partícipe en algún momento de algunas estrategias de la SPC, nos dice cómo influye dicha rotación de personal:

“...altamente, eso influye mucho, la influencia que tiene siempre en todo esto es que ahí hay niveles, si usted tiene una escala de graduación "máxima rigidez" que no rota nadie, "máxima flexibilidad" que todo mundo rota y cambia, sino rota nadie pues la gente se va anquilosando, entrar nuevas ideas es muy difícil y por otro lado si usted mantiene la alta flexibilidad cambia todo, no hay acumulación de saber, usted tiene que tener una media donde hay gente que permanece y gente que cambia, por eso es importante tener algunos de carreras administrativas y otros contratistas, porque la parte que más cambia es el contratista, tiene otra gente, sale; y creo que la excesiva rotación des acumula, pero la falta de rotación conserva tiza, entonces tienen que manejar un equilibrio en eso, para que haya introducción de nuevo pensamientos, técnicas, problemas, un saber acumulado que te diga "cuidado también con esto", por ejemplo con las convocatorias, uno no sabe quién es quién en la ciudad, entonces eso embala, ya la gente antigua ya sabe cuáles son los atajos para que las cosas salgan rápido. Entonces cualquier renovación absoluta significa pérdida de aprendizajes, de memoria y unificarse, y falta de rotación significa un cerramiento a los cambios, una no lectura de lo que está pasando en la ciudad.” (Urán. 2018).

En cuanto a la formación que reciben los funcionarios, las personas de altos cargos manifestaron que desde la SPC se realiza un acompañamiento pertinente a la trayectoria de los funcionarios y que la educación en cuanto a los temas y estrategias de la secretaría como tal, se realizaban a cabalidad. Sin embargo esta posición es un tanto contradictoria si consideramos la siguiente afirmación en cuanto a los productos generados de la intervenciones de los funcionarios, “Bueno, como retroalimentación o informe, nosotros el único informe que hacemos de análisis sobre todo el proceso son los informes que pide la Universidad de Antioquia, es lo único que nosotros como informe como tal, más allá de eso, la reuniones que hacemos periódicamente donde se nutre el ejercicio, pero como un análisis que nos sentemos a hacer con cada uno o con los equipos más allá de los informes de gestión de la Universidad de Antioquia, no.” (Integrante de la Coordinación de la Estrategia Territorial. 2018).

Lo anterior para decir que sería necesario retomar los trabajos y productos de las diferentes intervenciones de los funcionarios como parte de sus procesos de cualificación, así mismo en el proceso se pudo identificar que muchos productos no cumplen con un verdadero impacto, sino que se limitan al registro de datos irrelevantes como fotos, listas de asistencia y caracterizaciones de procesos poco elaboradas. Este aspecto debería tenerse en cuenta en una supuesta continua formación más si se tiene en cuenta la rotación de personal ya descrita. Se asume pues que los procesos de formación pueden variar. “En realidad no hay un protocolo, ni una guía, ni un documento que se le entregue a la persona que llegue para que estudie y teorice para que pueda estar aquí, no. Lo que se hace es que cada equipo tiene un líder, y ese líder es una persona vinculada de carácter administrativo, entonces lo que se hace en el ejercicio es que primero ese líder es el encargado de coger a las personas nuevas y enrutarlas y encuadrarlas. En la teoría eso se puede entender muy fácil pero el ejercicio de participación

ciudadana sólo se entiende y se aprende con el territorio.” (Enlace administrativo de la secretaría de participación ciudadanía en la subsecretaría de organización social. 2018)

Ese aprendizaje en territorio es lo que nutre la dinámica entre los funcionarios y la ciudadanía, pues la constante dinamización de las realidades permite que el funcionario aprenda cada vez más y desarrolle sus habilidades en el marco de la particularidad que requiere cada grupo poblacional y cada contexto. Más allá de la formación profesional que traiga el funcionario, es importantísima la manera en que adapta sus conocimientos al trabajo delegado en campo, teniendo en cuenta que su profesión no necesariamente lo faculta de vocación para trabajar con comunidad. Uran refiere: “ En el periodo anterior hubo todo un esfuerzo en formar los funcionarios también en las metodologías, porque no por ser usted sociólogo, economista, antropólogo, usted ya sabe cómo hacer para sacar la gente y discutir con ella, y eso ahí ya hay un gran acumulado, en el mundo, de metodologías de diálogo, entonces también hay que aprender (...) No se trata solamente de un aprendizaje académico de leer y ubicar la metodología y de más, sino que también se trata de asuntos vivenciales, generar espacios, la formación de la gente en general en este caso los empleados, implica también la agnación de espacios que posibilite a la gente retroalimentar lo que hizo con una especie de asesoría externa que algunos llaman coaching, externo que permita que ellos reflexionen su quehacer diario” (Urán. 2018).

Al respecto, uno de los funcionarios comenta: “formación sobre participación, o de otros temas de interés de planeación no, no estamos trabajando con ellos (la comunidad), y para nosotros los funcionarios mucho menos, a nosotros no nos están dando capacitación ni formación que nosotros constantemente debemos estar actualizados sobre todos esos temas, y se supone que tanto el operador, digámoslo aquí la Universidad de Antioquia como la

administración debían darnos esos temas, y no se ha tocado el proceso de formación ni para nosotros, ni para la comunidad... La comunidad hace tiempos... hace tiempos no recibe un taller de participación ciudadana o de planeación del desarrollo, o de hacienda pública, o de dinámicas administrativas, es decir, cosas que antes sí se daban a la comunidad..."

(Funcionario Subsecretaría PlyPp. 2018).

De igual modo siguiendo la lógica del funcionario como un burócrata al servicio de los intereses del Estado, el mismo funcionario identifica lo que en teoría Weber llama la inevitable burocratización, de modo que su accionar se termina reduciendo a los arreglos a fines establecidos por la dinámica estatal. En varios momentos de los grupos focales los funcionarios manifestaron su inconformismo con la rigidez de las estrategias y programas implementados desde la secretaría pues los tiempos, las rotaciones, las exigencias y el pasar por alto determinadas particularidades tanto de los funcionarios como de los públicos lo cual potencia las tensiones en esta relación y complejiza la dinámica de participación ciudadana como tal.

En general frente a este descontento los funcionarios admiten que muchas veces se han dejado de lado importantes acciones y apuestas comunitarias pues debe primar la estrategia municipal. De suerte que uno de ellos afirmó: "Las normas son para limitar, y para encauzar, y para reducir, y para controlar... y nosotros en éste país y sobre todo en Medellín, pretendemos vía norma dinamizar el proceso de participación, como si yo con la norma creara todo un sistema de participación, y eso no es así, la participación está ahí, yo puedo disponer escenarios pero está ahí... y cuando hacemos eso, nos quedamos cortos como administración para responder a las demandas que la comunidad nos hace. Un ejemplo sencillo de eso: yo voy y le digo a la comunidad: "vea esto es construcción de territorio, vía

insumos participativos, dígame usted qué necesita", y la comunidad me dice en X o Y comuna: "yo necesito un parque skate, o yo necesito un parque... una vereda, y lo primero que nosotros respondemos es: "eso no es viable, ¿por qué?... no tenemos unidad de diseño"; entonces ahí es cuando uno entiende las cosas porque yo, yo digo... de verdad la respuesta a una comunidad para limitar todo su proceso creativo en un sistema de participación debe ser "yo no tengo unidad de diseño", yo entiendo que uno le diga: "por POT no se puede, no se puede por principio de anualidad del gasto", pero uno decirle a una comunidad: "yo como administración no tengo la infraestructura o los profesionales para responder la queja de lo que usted me pide"; es realmente quedarse pobre, porque todo el año les decimos con la norma en la mano: "venga participemos, venga cree, venga haga", y cuando ellos se sientan y dicen: "¡listo, hagamos pues!", la respuesta de nosotros sea: "pero no hagamos así, hagamos así",...entonces... bueno y entonces ¿qué es lo que estamos haciendo?. Estamos montados en un casposo mental de que yo con el libro y con la norma voy a dinamizar la participación, cuando en realidad el libro y la norma es para controlar y encauzar lo que ya está."

(Funcionario Subsecretaría PlyPp. 2018).

Añade, además: "hablo desde... mi experiencia, mi equipo y mi zona, terminamos siendo un equipo sub utilizado en cosas que podían ser mejor, y siendo utilizado en cosas que uno dice... hombre eh... que cagada que quede en la grabación y todo, pero lo tengo que decir: eso lo hace cualquiera. Entregar un volante lo hace cualquiera, y yo tener un equipo dinamizador o un equipo territorial temático, haciendo un acta entregando un volante... eh... no tiene sentido, porque yo voy a ser honesto, y ya sin hablar desde lo técnico, yo puedo tener una persona que tenga una experiencia de 5, 6, 7 años en dinamización, o que viene 5, 6, 10 años trabajando..." (Funcionario Subsecretaría PlyPp. 2018).

Independientemente de la formación profesional de los funcionarios estos se ven necesariamente inmersos en una dinámica que los deja en el medio del rígido órgano estatal y la compleja dinámica de la ciudadanía, es por eso que se hace especial énfasis en esa inevitable burocratización dentro de este tipo de relaciones donde el funcionario, aunque no quiera termina siendo un instrumento para alcanzar fines en este caso estatales. De suerte que las posturas y opiniones encontradas animan a cuestionar aún más el papel del funcionario como actor específico dentro de estas formas de relacionamiento en las que tanto para el contexto estatal como ciudadano debe desarrollar una serie de capacidades que favorezcan aún más su ejercicio.

### *Conclusiones*

Por un lado, la ciudadanía debe entenderse como un ente capaz de aportar a la cual es necesario atender, pues es quien mejor conoce sus contextos y condiciones materiales sobre las cuales en este caso la Secretaría de Participación Ciudadana, interviene. El ciudadano como tal dentro de la dinámica de participación ha logrado constituir una serie de acciones sociales que desbordan el marco de la participación ciudadana convencional dentro de un sistema democrático. Por lo cual la participación social y comunitaria se han configurado como acciones sociales en función de un bienestar colectivo que cuenta con motivaciones, medios y fines que evidentemente tienen como primacías dinámicas particulares de cada comunidad.

El relacionamiento llevado a cabo entre los funcionarios y los públicos de la SPC ha desencadenado situaciones y escenarios que llevan a cuestionar el papel de la SPC como ente macro que finalmente regula toda la dinámica institucionalizada en tanto participación

ciudadana pues es quien finalmente produce y dirige las estrategias que se encuadran en un marco legal en función de una acción social sobre todo tradicional y con arreglo a fines. De modo que la participación como tal se ha buscado instalar en la cultura política de Colombia, habiendo múltiples escenarios en la que está de dinamiza y actores que asumen diversas posturas, unas más críticas que otras.

Otro punto importante es la inevitable burocratización que sufre el accionar del funcionario a pesar de que este tenga una suerte de consciencia, pues los arreglos estatales son sobre todo en función de acciones sociales tradicionales con arreglo a fines, y así, por más que el funcionario tenga la capacidad de asumirse críticamente dentro de los procesos, este realmente se ve obligado a convertirse en una herramienta para alcanzar dichos fines estatales y su accionar es evidentemente instrumentalizado en función de dichas metas institucionales que hayan su motivación en la reproducción de un sistema político democrático.

En términos generales puede decirse que, como acción social, la participación ciudadana atiende a diversas relaciones sociales y formas en las que las personas reproducen determinada forma de gobierno donde se supone tienen la capacidad de elegir y ser elegidos. Son los funcionarios y los públicos quienes se ven de cierta forma sujetos a cumplir con unas metas y una dinámica esperada por parte del ente estatal. De suerte que atendiendo a la racionalización del mundo occidental estos dos actores terminan siendo instrumentalizados cada uno particularmente para alcanzar dichas metas del discurso homogéneo de la democracia. Así, son diversas las acciones que se encuentran en el marco de Participación tanto por parte de funcionarios como se públicos, pero en especial estos últimos han

demostrado ser capaces de gestionar lo que en el proyecto macro de catálogo como participación comunitaria o social.



*Bibliografía*

- Bustamante Peña, Gabriel. (2011). Revista Semana ¿Qué pasó con la democracia participativa en Colombia? Obtenido de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/que-paso- democracia-participativa-colombia/238906-3>
- Echeverri Jiménez, Carlos Fernando. (2010). La participación ciudadana en Colombia: Reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria. Universidad Católica de Oriente. Obtenido de: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/8628/7963>
- Escobar Quiroga Julio. (2018). Producto final del contrato interadministrativo 4600076324. Nociones, concepciones y prácticas relacionadas a la participación en públicos y contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. 2018. Universidad de Antioquia. Componente de transferencia de conocimiento.
- Sartori, Giovanni. ¿Qué es la democracia? (1994). Altamir ediciones. Biblioteca Carlos Gaviria Díaz.
- Secretaría del Senado. Ley estatutaria 1757 se 2017. Diario oficial N° 49.565 se 6 se julio de 2015 del Congreso de la República. Obtenido de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)
- Souza, Jessé. Homem, cidadão: ética e modernidade em Max Weber. São Paulo, número 33, (1994). Lua Nova: Revista de Cultura e Política, número 33, 135-143. Obtenido de: <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-64451994000200010>

Urán Arenas, Omar Alonso. (2007). La participación ciudadana en la planeación y financiamiento se la ciudad como institución democrática emergente. Los casos se Manchester, Medellín y Porto Alegre. En: Controversia no 189. (diciembre 2007). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS. Obtenido de:  
[https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=155](https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=155)

Vázquez García, René. (2006). Weber y su concepción de la democracia posible. *Andamios*, 3(5), 213-236. Recuperado en 27 de septiembre de 2019,  
de:[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632006000200011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200011&lng=es&tlng=es).

Weber, Max. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva*. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Fondo de cultura económica de España. Obtenido de:  
<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/weber-economia-y-sociedad.pdf>

Zúñiga Reyes Danghelly G. (2008). *Nación, identidad y ciudadanía: del ejercicio de inclusión al de exclusión*. Universidad Central. Bogotá D.C. Colombia. Obtenido de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2011-03242008000200007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242008000200007)